



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 13

Res. 62.

Exp. 3/4558/16

Montevideo, 04 MAYO 2016

VISTO: la situación planteada por el Equipo de Dirección del Liceo de Piriápolis, Turno Nocturno, en relación a la vacante en el cargo de Secretaría;

RESULTANDO: por Resolución 108 del Acta 10 de fecha 13 de abril de 2016, recaída en el expediente 3/3862/2016, se convocó a concursantes con derechos emergentes y a los aspirantes inscriptos en las nóminas de las Modalidades "A" y "B", a asistir al acto eleccionario que se llevó a cabo el día 22/04/16, en el cual se ofrecía la Encargatura de la Secretaría, del Liceo de Piriápolis, Turno Nocturno;

CONSIDERANDO: I) que la Directora de Gestión Administrativa expresa que es imprescindible buscar una alternativa con la finalidad de que no se vea resentido el servicio;

II) el Equipo de Dirección del Liceo de Piriápolis procedió a ofrecer la encargatura, el día 22/04, hora 17:00, entre los funcionarios administrativos con mayor antigüedad en la Institución, siendo elegida por el funcionario Robert Alejandro MACHADO SOSA;

III) que el mencionado funcionario tiene un cargo Administrativo Grado 2 del Escalafón "C";

IV) que por Resolución Extraordinaria del Consejo N° 2/3/14 de fecha 17/2/14 se estipuló la forma de pago de las secretarías según el nivel al que pertenezcan, debiéndose proceder de igual forma con respecto a las Encargaturas;

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Designar como Encargado de Secretaría del Liceo de Piriápolis, Turno Nocturno (Nivel 3), al funcionario Robert Alejandro MACHADO SOSA (C.I. 4.807.593-2), Administrativo Grado 2, a partir de la presente disposición, hasta nueva resolución y no más allá del 31 de mayo de 2016.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Establecer que el funcionario designado preservará su situación presupuestal mientras cumpla con la Encargatura.

3) Autorizar a División Hacienda a proceder a la liquidación y pago de la diferencia de haberes que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el CONSIDERANDO IV) de la presente resolución.

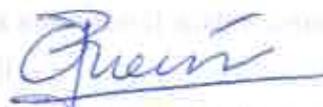
Publíquese en la Web Institucional. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos, al Liceo de Piriápolis y por intermedio de este último se notifique al funcionario Robert MACHADO.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro y siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Hecho, adjúntese a su antecedente Exp. 3/3862/16.

Oportunamente, archívese.

~~Prof. SANDRA C. INHARRAU~~
~~Secretaria General~~
~~Consejo de Educación Secundaria~~


Consejo de Educación Secundaria
Insa. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES	
Entró	5/5/16
Salió	Tdy